

INFORME COMISARIO
CELULARMARK S.A.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

Quito, 29 de marzo del 2019

Señores Accionistas:
CELULARMARK S.A
Ciudad.-

De mi consideración:

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.00.14 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios; y, por el Estatuto de la Compañía CELLULARMARK S.A presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada en la situación financiera y resultados de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018.

Cabe indicar que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y los estados conexos de resultados, inversiones de los accionistas y de cambios en el flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha por lo cual informo:

1.- Es Responsabilidad de la Administración de la Compañía la preparación y presentación de los Estados Financieros, así como también el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentaria correspondiente.

2.- En cuanto a mi responsabilidad, como Comisaria, de expresar una opinión sobre los estados financieros, debo mencionar que el examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes para lo cual se incluyen también procedimientos de auditoria.

Para dicho examen he podido contar con la colaboración de los Administradores de la Compañía al proporcionarme toda la información requerida tales como registros de contabilidad con su correspondiente documentación que respaldan las transacciones registradas, así como también los libros sociales de la compañía, y entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. La revisión también incluyo la determinación de uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, considero que los resultados de la revisión efectuada establecen bases razonables para expresar mi opinión.

3.- En mi opinión la contabilidad de la Compañía CELULARMARK S.A. y las operaciones en ella registradas se llevan conforme a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así también he

podido verificar que los administradores han cumplido con los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

4.- Al examinar los Estados Financieros mencionados se verificó que estos fueron elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Y que las cifras presentadas y sus variaciones son el producto del desarrollo normal de sus actividades.

5.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente la posición financiera de la empresa CELULARMARK S.A al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera.

6.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones tributarias.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ana Estrella', is positioned above the typed name.

LCDA ANA ESTRELLA
REG. 17-7006
COMISARIA